



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13229

08/06/2017

37416

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Consejo de Ministros del 29 de junio de 2017 aprobó el Informe de Publicidad y Comunicación Institucional 2016, en el que se detalla la inversión en publicidad institucional por la Administración General del Estado. Dicho informe se remitió al Congreso de los Diputados el pasado 6 de julio, con el número de registro en la Cámara 41767.

Asimismo, cabe indicar que toda la información solicitada por Su Señoría se encuentra en los Planes e Informes de Publicidad y Comunicación Institucional, disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/cpci/paginas/PlanesEInformes.aspx>

Madrid, 01 de septiembre de 2017